



Repelón, 19 de noviembre de 2020

Dra.

CANDELARIA HERNANDEZ HERRERA

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

REFERENCIA: SOLICITUD DE RECURSOS

Cordial salud,

Con mi acostumbrado respeto y conscientes de la situación de emergencia que vive el Municipio de Repelón, situación que conoce su despacho y nuestra administración, con el ánimo de aunar esfuerzos administrativos, jurídicos y financieros para atender las emergencias por las cuales atraviesa el Municipio de Repelón Atlántico como consecuencia de la ola invernal 2020, le solicitamos sea discutida con la Junta Directiva del FONGIRD la transferencia de recursos por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO DOSCIENTOS MIL PESOS (\$185'200.000) para realizar obras para mitigar el daño causado en diferentes sectores de la cabecera municipal y corregimientos.

Así mismo, con el ánimo de aunar esfuerzos institucionales y superar la calamidad le indicamos que nuestra entidad se compromete a realizar como aportes capacitación a los residentes y/o moradores de la zona de influencia de los arroyos ubicados entre cabecera municipal y los corregimientos.

Es por esto que de manera respetuosa solicitamos el apoyo económico para atender la emergencia por la calamidad pública declarada en el municipio. En la actualidad la apropiación inicial fue usada en meses anteriores para la limpieza de los arroyos principales, combustible para máquinas y el salario de los operarios encargados para su operación, para mitigar a los moradores de los sectores afectados por vendavales y lluvias torrenciales. Para emprender y acometer obras de envergaduras lamentablemente no tenemos presupuesto, tal como lo certifica el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de Repelón, en la constancia anexa.

Confiamos en la excelente gestión que se adelanta desde el Departamento y sabemos que el Fondo podrá recibir esta petición y así mismo el Municipio pueda

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE REPELÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

ser beneficiario de los recursos que provengan del Estado; tenemos claridad que estos recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, dando frente a la Calamidad Pública y garantizando la seguridad de toda la población que para la entidad es primordial.

Atento a una pronta y oportuna respuesta se despide de usted,

WILFRIDO GARCÍA MUÑOZ
Alcalde Municipal de Repelón